

- Apruébese Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 09 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. N° 2448 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 20 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **PAMELA ALEJANDRA CONTRERAS VÁSQUEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 20 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PAMELA ALEJANDRA CONTRERAS VÁSQUEZ
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Pdte Frei Montalva, C-47
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 de julio 1989
FUNCION	: Psicóloga
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 19 de marzo de 2018.-
HASTA	: 30 de junio de 2018.-
MOTIVO	: Necesidades del servicio
RENTA	: \$ 795.960.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004.- **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDCJMAB/JRAZ/MPP/ROHM/cgc

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo